MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012
"Es un orgullo vivir aquí"

TOMAS ROMERO PEREIRA, 27 DE AGOSTO DE 2.012.-

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2.012 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA COMPACTADORA NUEVA" ID N° 242.299

PRESENTE:

De conformidad a la nota de uno de los potenciales Oferentes donde dicta textualmente: ***Nuestro pedido puntual se refiere a solicitar las modificaciones de ciertos puntos y valores en cuanto al Motor, Sistema Vibrante, y tiempo de entrega ya que a nuestro criterio las especificaciones técnicas, así como se encuentran redactadas actualmente en el PBC son demasiado específicas, particularmente las que se citan a continuación:***

1. ***Motor: Potencia neta mínima: 120 HP.***
2. ***Sistema Vibrante: Fuerza Centrífuga Máx./Mín.: 23.000kg/17.500kg.***
3. ***Rodillos: Diámetro del Rodillo: 1.530 mm.***

Atendiendo a dicha solicitud y a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes, la Municipalidad de Tomás Romero Pereira emite el presente documento **Aclaratorio** de las condiciones del llamado, luego de haber realizado un análisis de los puntos solicitados, las Autoridades Municipales, cree conveniente que; la potencia mínima del motor se mantendrá en 120 HP para un mejor trabajo a realizar en cuanto la compactación y por la durabilidad de la máquina, Sistema de vibración no se realiza modificación alguna, Diámetro del Rodillo se mantendrá en 1.530 mm por un mejor trabajo de compactación de terreno, atendiendo a lo solicitado por las **Autoridades Municipales (Junta Municipal de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira).**

El plazo máximo de entrega se mantiene en los correspondientes **20 (veinte) días** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Provisión y/o firma del contrato, obedeciendo a que la maquinaria necesita ser adquirida en forma inmediata ya que la Municipalidad se encuentra realizando obras de pavimentación de empedrado dentro del Distrito.

Queda como constancia las Fechas de:
Presentación de Ofertas: Jueves, 30 de agosto de 2.012 hasta las 07:30 hs.
Apertura de Ofertas: Jueves, 30 de agosto del 2.012 a las 08:00 hs.
Oficina de Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Tomás Romero Pereira
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Encargado de la U.O.C

Concejal Pedro Javier Rodas Falcón
Representante de la Junta ante la U.O.C.

ANEXO: RESOLUCIÓN MUNICIPAL POR LA QUE SE NOMBRAN A LOS CONCEJALES COMO REPRESENTANTES COMO COMISIÓN ASESORA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO ANTE LA U.O.C.

RESOLUCION Nº 10-15/2012-077.

POR LA CUAL SE NOMBRAN A LOS CONCEJALES *ALCIDES CASTRO ROA* **Y** *PEDRO JAVIER RODAS FALCON* **PRESIDENTE Y MIEMBRO, RESPECTIVAMENTE DE LA COMISION ASESORA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO COMO REPRESENTANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN / EQUIPO TÉCNICO EN LAS APERTURAS DE SOBRES DE LOS CONCURSOS DE OFERTAS Y LICITACIONES LLAMADOS POR LA MUNICIPALIDAD CONFORME A LAS LEYES VIGENTES.....**

VISTO: La necesidad que la Corporación Legislativa Municipal tenga representatividad en las aperturas de sobres de sobres de los concursos de ofertas y licitaciones llamados por la Municipalidad de Municipalidad de Tomás Romero Pereira, conforme a las leyes vigentes y así dar cumplimiento al Art. 212 de la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO: Que, la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal, en sus Art. 36, Inc. b) *"Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones"* y Art. 36, Inc. ñ) *".. Todas aquellas atribuciones normativas y de control en el marco de las funciones municipales, y demás atribuciones previstas en las leyes"* y

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Agosto del Cte., el pleno de la Junta Municipal dictamina favorablemente y recomienda su aprobación

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ARQUITECTO TOMAS ROMERO PEREIRA REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

Art. 1º NOMBRAR, A LOS CONCEJALES *ALCIDES CASTRO ROA* Y *PEDRO JAVIER RODAS FALCON* PRESIDENTE Y MIEMBRO, RESPECTIVAMENTE DE LA COMISION ASESORA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO COMO REPRESENTANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN / EQUIPO TÉCNICO EN LAS APERTURAS DE SOBRES DE LOS CONCURSOS DE OFERTAS Y LICITACIONES LLAMADOS POR LA MUNICIPALIDAD CONFORME A LAS LEYES VIGENTES.-

Art. 2º COMUNICAR, a la Intendencia Municipal para su promulgación, publicación y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

JUNTA MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA ·

CARLOS MACHUCA
Secretario J. M.

JUNTA MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA · PRESIDENCIA ·

Prof. JOSE A. NOGUERA D.
Presidente J. M.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y archívese.
Tomás Romero Pereira..15...de..Agosto..... del 2.012.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·

GRACIELA GONZALEZ
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

RESOLUCION Nº 10-15/2012-077.

POR LA CUAL SE NOMBRAN A LOS CONCEJALES *ALCIDES CASTRO ROA* **Y** *PEDRO JAVIER RODAS FALCON* **PRESIDENTE Y MIEMBRO, RESPECTIVAMENTE DE LA COMISION ASESORA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO COMO REPRESENTANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN / EQUIPO TÉCNICO EN LAS APERTURAS DE SOBRES DE LOS CONCURSOS DE OFERTAS Y LICITACIONES LLAMADOS POR LA MUNICIPALIDAD CONFORME A LAS LEYES VIGENTES.....**

VISTO: La necesidad que la Corporación Legislativa Municipal tenga representatividad en las aperturas de sobres de sobres de los concursos de ofertas y licitaciones llamados por la Municipalidad de Municipalidad de Tomás Romero Pereira, conforme a las leyes vigentes y así dar cumplimiento al Art. 212 de la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO: Que, la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal, en sus Art. 36, Inc. b) *"Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones"* y Art. 36, Inc. ñ) *".. Todas aquellas atribuciones normativas y de control en el marco de las funciones municipales, y demás atribuciones previstas en las leyes"* y

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Agosto del Cte., el pleno de la Junta Municipal dictamina favorablemente y recomienda su aprobación

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ARQUITECTO TOMAS ROMERO PEREIRA REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

Art. 1º NOMBRAR, A LOS CONCEJALES *ALCIDES CASTRO ROA* Y *PEDRO JAVIER RODAS FALCON* PRESIDENTE Y MIEMBRO, RESPECTIVAMENTE DE LA COMISION ASESORA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO COMO REPRESENTANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN / EQUIPO TÉCNICO EN LAS APERTURAS DE SOBRES DE LOS CONCURSOS DE OFERTAS Y LICITACIONES LLAMADOS POR LA MUNICIPALIDAD CONFORME A LAS LEYES VIGENTES.-

Art. 2º COMUNICAR, a la Intendencia Municipal para su promulgación, publicación y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

JUNTA MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA ·

CARLOS MACHUCA
Secretario J. M.

JUNTA MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA · PRESIDENCIA ·

Prof. JOSE A. NOGUERA D.
Presidente J. M.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y archívese.
Tomás Romero Pereira..15...de..Agosto..... del 2.012.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·

GRACIELA GONZALEZ
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal